



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)  
MUÑOZ FONTERIZ, ELENA (GPP)

D. JESÚS VÁZQUEZ ABAD, Senador designado por el Parlamento de Galicia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D<sup>a</sup> ELENA MUÑOZ FONTERIZ, Senadora designada por el Parlamento de Galicia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Gobierno Autonómico de Galicia, así como varios sindicatos policiales, vienen demandando que se tomen las acciones necesarias con motivo de la próxima celebración del Xacobeo 2021, dentro del papel decisivo que tiene la seguridad en el desarrollo del evento, estimando que su duración llegará hasta el año 2022. Es por ello que, unido al obligatorio cumplimiento de la normativa vigente relacionada con el Covid- 19, y ante el aumento de las visitas de peregrinos y turistas.

Es por ello que solicitamos conocer:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno de España reforzar las Unidades de Intervención Policial en los diferentes puntos del Camino de Santiago, durante la celebración y la duración del Xacobeo?
2. Si finalmente el Xacobeo se amplía hasta el año 2022, ¿Ampliará también el Gobierno de España las Unidades Intervención Policial, en concreto, la unidad 8<sup>a</sup> en Santiago de Compostela?
3. ¿Qué acciones llevará a cabo el Gobierno de España para reforzar y mejorar la seguridad ciudadana, garantizar la salud pública ante las numerosas visitas que se esperan durante el evento y evitar la propagación del virus?
4. ¿Facilitará el Gobierno de España que las Unidades de Intervención Policial que realicen el refuerzo en el Xacobeo, lo ejecuten con todas las garantías para la convivencia con su vida familiar?
5. ¿Aprobará el Gobierno de España, con la suficiente antelación, las partidas presupuestarias necesarias para dotar a las Unidades de Intervención Policial del Xacobeo 2021?

Firmado electrónicamente por:

JESÚS VÁZQUEZ ABAD

ELENA MUÑOZ FONTERIZ

